



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2023-D-FCE del 12 de enero del 2023-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 004-2023-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 003-2022-UI/FCE, de fecha 10.01.2023, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: **“FACTORES DETERMINANTES DE LAS EXPORTACIONES EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO 1994-2019”**, presentado por los Bchs. **CARRASCO NOA DIEGO RICARDO y PONCE TORRES ANDRES ELIAS.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 003-2023-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 091-2021-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 003-2023-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: **“FACTORES DETERMINANTES DE LAS EXPORTACIONES EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO 1994-2019”**, presentado por los Bchs. **CARRASCO NOA DIEGO RICARDO y PONCE TORRES ANDRES ELIAS.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Moncada Salcedo Luis Enrique
Secretario	Mg. Moran Salazar Daniel Demetrio
Vocal	Mg. Córdova Montejo Jaime Raúl
Suplente	Dra. Tineo Montesinos Ana Consuelo
Asesor	Mg. Jave Chávez Pedro Alberto
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO